



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 JUN 2014

RES. H. N° 0866-14

Expte. N° 4.939/13

**VISTO:**

Las actuaciones mediante las cuales se tramita la modificación de la Planta Docente de esta Unidad Académica e internamente de la Escuela de Ciencias de la Comunicación; y

**CONSIDERANDO:**

QUE la presente modificación de planta es consecuencia del Convenio-Programa PROSOC II, el cual contemplaba el incremento de dedicación a docentes de la Carrera de Ciencias de la Comunicación.

QUE los incrementos previstos por el mencionado convenio fueron concedidos en tiempo y forma a los distintos docentes de esta Facultad e informados a la Dirección de Evaluación y Control presupuestario.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 276 aconseja solicitar al Consejo Superior la modificación de la Planta Docente de esta Facultad.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del día 24 de Junio de 2014)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- SOLICITAR** al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la modificación de la Planta Docente de esta Facultad, conforme a lo expuesto en el Anexo I, el cual forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNIQUESE** a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en el Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior de la Universidad para su consideración y demás efectos.

ath/AGZ

Mg. SERGIO G. GRABOSKY  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel.,/FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N°: **0866-14**

### ANEXO I

Modificación de la Planta Docente de la Facultad de Humanidades-Convenio PROSOC II.

Cargos	Sueldo Básico	Cant	Bajas	Cant	Altas	Observaciones
PADSD	4.239,83	2	8.479,66	-	-	A) - 1 (un) cargo ocupado por la Prof. Alejandra Cebrelli. Legajo 5515 - 1 (un) cargo ocupado por el Prof. Victor Arancibia. Legajo 3877
PAD	2.119,89	3	6.359,67	-	-	B) - 1 (un) cargo ocupado por el Prof. Néstor Cruz - Legajo N° 6643 - 1 (un) cargo ocupado por el Prof. Alejandro López. Legajo N° 6514 - 1 (un) cargo ocupado por la Prof. Paula Cruz. Legajo 6237
JTP	1.837,27	8	14.698,16	-	-	C) - 1(un) cargo ocupado por el Prof. Miguel Costilla. Legajo N° 4448 - 1 (un) cargo ocupado por la Prof. Paula Cruz. Legajo N° 6237 - 1 (un) cargo ocupado por la Prof. Celeste Juárez. Legajo N° 6735 - 1 (un) cargo ocupado por el Prof. Gustavo Montoya. Legajo N° 7179 - 2 (dos) cargos ocupados por el Prof. Miguel Rosales. Legajo N° 6207 - 2 (dos) cargos ocupado por la Prof. Mariana Valdez. Legajo N° 6234
ADI	1.554,67	1	1.554,67	-	-	D) - 1 (un) cargo ocupado por el Prof. Sergio Quintana. Legajo N° 6150
PADDE	8.539,86			2	17.079,72	Ídem Observación A)
PADSD	4.239,83			3	12.719,49	Ídem Observación B)
JTPSD	3.674,60			8	29.396,80	Ídem Observación C)
ADISD	3.109,37			1	3.109,37	Ídem Observación D)
Sub-total			<b>31.092,16</b>		<b>62.305,38</b>	
Diferencia absorbida por el Convenio-Programa PROSOC II			<b>31.213,22</b>			

Montos conforme a la Res. CS N° 136/14.

  
**Mg. SERGIO G. GRABOSKY**  
Secretario Administrativo  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. LILIANA FORTUNY  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa